CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 28 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/162/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/043/2021, de fecha 24/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio Nº66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/090/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OFICINA DE PERSONAS MAYORES 2022"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Oficina de Personas Mayores

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA

01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022

IV. FUNDAMENTACIÓN

La Oficina de Personas Mayores ha puesto su énfasis en la atención social de las personas mayores de la comuna de Cerrillos, promoviendo el sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de sus vidas.

V. OBJETIVO GENERAL

Promover el sano desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de las personas mayores de la comuna de Cerrillos, fomentando la participación, sus derechos y el vínculo con las diferentes redes locales.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Objetivo n°1:

Fortalecer la participación ciudadana de la comunidad organizada de personas mayores, fomentando, la participación en mesas de trabajo, redes locales, etc. que permita desarrollarse como sujetos de derechos

Objetivo n°2:

Mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia en las personas mayores con su entorno familiar, social y comunitario

Objetivo n°3:

Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, recreativas de manera de prevenir el deterioro físico y/o cognitivo, asociado mal proceso de envejecimiento.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	**Actividades**	**Metas**	**Indicador**	**Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as**
1. Fortalecer la participación ciudadana de la comunidad organizada de personas mayores, fomentando, la participación en mesas de trabajo, redes locales, etc. que permita desarrollarse como sujetos de derechos	Apoyar metodológicamente en el diseño y redacción de proyectos sociales para la postulación en **fondos concursables, municipales o externos.**	- Capacitar en la redacción de proyectos sociales de iniciativas que promuevan el desarrollo de las personas mayores.	Realizar 4 Capacitaciones para diseño y redacción de proyectos	80
		- Informar al 100% de los CAM respecto de la apertura de fondos concursables, de financiamiento interno o externo	Informar a los Clubes vigentes para la postulación de fondos.	68 CAM

		- Apoyar la redacción, seguimiento del diseño y rendición de proyectos.	Hacer el seguimiento al 100% de las organizaciones que postulan a los proyectos.	68 cam
	Promover la incorporación y/ o formación de mesas de trabajo territoriales, e inter sectoriales	Realizar una mesa de trabajo con representantes de las distintas zonas de la comuna de personas mayores	1 reunión mensual	15
		Incorporar a las distintas áreas municipales en las mesas de trabajo para incorporar las distintas visiones y necesidades de las personas mayores	1 reunión bimensual	15
		Participar de las mesas territoriales desarrolladas en las macrozonas, que permita incorporar la visión y necesidades de las personas mayores en el territorio		
2. Mejorar las relaciones interpersonales y de convivencia en las	Realizar talleres, para los clubes de adulto mayor, enfocados al fortalecimiento de la comunicación y	Resolución de conflictos	Realizar 10 talleres de 1 sesión sobre Resolución de conflictos	200

personas mayores con su entorno familiar, social y comunitario	relaciones interpersonales	Comunicación asertiva	Realizar 10 Talleres de comunicación asertiva.	200
		Liderazgo y trabajo en red	Realizar 10 talleres de liderazgo y trabajo en red	200
Realizar un trabajo que promueva la protección de derechos y apoyo social a las personas mayores de la comuna que lo soliciten, fomentando la promoción y protección de derechos humanos.	Realizar atención social en casos que requieran apoyo asistencial desde el municipio	Apoyo social para las ayudas sociales que brinda el municipio	Realizar atención de la demanda espontánea 1 trabajadora social por día	250 atenciones anuales
	Responder a los requerimientos de Tribunales de Familia, respecto de la evaluación de casos de VIF	Realizar informes de situación actual , según requerimiento del Tribunal de familia	Realizar Visita domiciliaria	Según requerimiento
	Ingreso de casos sociales de mayor complejidad, realizando una intervención en todas la áreas referente a VIF, abandono, abuso patrimonial, salud, etc.	Atención social de casos Activación de la red de acción social comunal	Atención de casos según derivación y/o demanda espontánea	25
3. Promover actividades socio-culturales, ocupacionales, recreativas y deportiva de manera de prevenir el deterioro	Desarrollar talleres dirigidos a mantener un proceso de envejecimiento saludable.	Talleres de estimulación cognitiva y motora	1 taller por semestre de estimulación cognitiva dirigido a los clubes de adulto mayor, el Condominio de viviendas tuteladas y vecinos-as de	40 anual

físico y/o cognitivo, asociado mal proceso de envejecimiento.			la comuna	
		Talleres de Gimnasia Kinésica	10 talleres de Gimnasia Kinésica	150
		Talleres deportivos y de baile	8 talleres de verano de Gimnasia (enero y febrero)	160 personas para talleres de verano
			11 talleres de gimnasia (marzo a diciembre)	220 personas para los talleres regulares
			1 taller de mente y cuerpo (yoga y meditación)	15 personas

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

		Talleres de habilidades Manuales	2 Multitaller 2 talleres de Tejido	40 personas para multitaller 40 personas para taller de tejido
		Talleres Culturales	1 taller de Tango 1 taller de Folclore	20 personas para taller de tango 20 personas para taller de folclore
	Desarrollar instancias que cuiden la salud y el bienestar físico de las personas mayores	Operativos de salud y bienestar	Realizar operativos que incluyan: Podología Fonoaudiología Peluquería	100 atenciones semanales por operativo 40 de podología 20 de fonoaudiología 40 para peluquería
		Taller de cuidados de personas Mayores	Realizar un taller dirigido a cuidadores de personas mayores, que se encuentren con dependencia moderada a severa	20 personas capacitadas

		Realizar un catastro de personas o parejas de personas mayores que se encuentren sin cuidadores	1 catastro al año	1 catastro
		Coordinar a la red local para la atención de adultos mayores en todas las áreas que sean pertinentes: Acción social, salud, Of de la discapacidad, seguridad, etc.	- Realizar reuniones de coordinación con los distintos departamentos , que permita desarrollar un trabajo coordinado.	1 reunión mensual
4. Promover el trabajo colaborativo con la UCAM, permitiendo fortalecer las relaciones entre la comunidad organizada y el municipio.	Realizar un trabajo colaborativo con la UCAM	Realizar reuniones de coordinación con la UCAM.	1 reunión mensual con la UCAM	6 personas mensuales
		Apoyar a la UCAM en las actividades recreativas y de fortalecimiento social dirigidas a los CAM	Según el plan de trabajo diseñado conjuntamente	200 personas aproximadamente , que corresponde a las directivas de los clubes.
		Realizar un plan de trabajo con la UCAM, que promueva la participación y el desarrollo de los Clubes de la comuna	1 plan de trabajo realizado conjuntamente con la UCAM	Dirigido a todos los Clubes de adulto mayor

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

5. Potenciar y mejorar la participación de las personas mayores en la vida comunitaria, generando las instancias y espacios de desarrollo social.	Apoyar el proceso de constitución de Clubes de Adulto mayor	Capacitar a los y las vecinas que requieran realizar la constitución de nuevos Clubes de Adulto Mayor	Realización de charlas y asesorías para la constitución de Clubes de adulto mayor	Según demanda
	Organizar un evento comunal del Reinado con los Clubes de adulto mayor	Realización de un evento comunal de reinado de los distintos Clubes de la comuna	1 evento comunal con la participación de todos los CAM y una parrilla artística	1500 personas
	Realización de feria de muestra de talleres deportivos, recreativos, manualidades, etc.	Instalación de la muestra de talleres 2022	1 muestra final de talleres	300 personas
	Apoyar el proceso de renovación de directivas de los Clubes de Adulto Mayor	Capacitar a los Clubes de Adulto Mayor para la renovación de las directivas, permitiendo a la organización mantenerse vigente para su funcionamiento.	Realizar 30 capacitaciones anuales, para renovación de directiva	600 personas

		Realizar un seguimiento de la vigencia de los CAM, promoviendo la regularización de las organizaciones	Apoyar a las organizaciones en el proceso de renovación de la directiva	68 clubes

VIII. METODOLOGÍA DE DEFINICIÓN DE TALLERES

Los talleres serán desarrollados en la áreas de: deportes: Yoga, Baile entretenido, Gimnasia recreativa, Gimnasia kinésica, folclor; manualidades: multitaller, tejido, pintura. También se desarrollara un área de estimulación motora y estimulación cognitiva.

La metodología está centrada en el cuidado de las personas mayores, realizando actividad física con materiales y técnicas adecuadas a sus necesidades físicas.

Estos serán realizados por un monitor-a o profesional de la salud física, entre dos o tres veces a la semana, con 60 minutos de duración, con un mínimo de 15 personas para su funcionamiento. Están dirigidos para personas mayores desde los 60 años de edad que sean residentes de la comuna.

Serán desplegados en el territorio en las diversas zonas, localizados en las juntas de vecinos, en los recintos deportivos o recintos municipales, con el interés de abarcar las diversas zonas de la comuna. Serán abiertos y gratuitos a la comunidad.

IX. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

1. Talleres Deportivos de verano:

Honorario n°1

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

	Claudia Andrea Cid Ramos
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero al 28 Febrero 2022
Frecuencia semanal	2 veces por semana
Monto mensual	$144.000
Monto Total	$288.000
FUNCIONES	Taller de Gimnasia para personas mayores

Honorario n°2

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	**Mitzi del Carmen García Rojas**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero al 28 Febrero 2022
Frecuencia semanal	2 veces por semana
Monto mensual	$144.000
Monto Total	$288.000
FUNCIONES	Taller de Gimnasia para personas mayores

Honorario n°3

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	**Marlene Sepúlveda Correa**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero al 28 Febrero 2022

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Frecuencia semanal	2 veces por semana
Monto mensual	$216.000
Monto Total	$432.000
FUNCIONES	Taller de Gimnasia para personas mayores

Honorario n°4

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	**Jessica Cuellar Lizana**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero al 28 Febrero 2022
Frecuencia semanal	2 veces por semana
Monto mensual	$216.000
Monto Total	$432.000
FUNCIONES	Taller de Gimnasia para personas mayores 6

2. Talleres deportivos calendario regular (Marzo a diciembre)

Honorario n° 5

Cargo	**Técnico-a deportivo**
Nombre	**Por Definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de abril de 2022 al 30 de Noviembre de 2022
Frecuencia del taller	Todos los días con distintas agrupaciones, contrato por 22,5 horas semanales
Monto mensual	$500.000
Monto Total	$4.000.000
FUNCIONES	Realizar talleres de pausas activas a los clubes de adulto

	mayor. Realizar 2 talleres de gimnasia kinésica para adulto mayor

Honorario n° 6

Cargo	**Kinesióloga-o/ terapeuta ocupacional**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de abril al 30 de noviembre de 2022
Frecuencia del taller	4 veces por semana
Monto mensual	$288.000
Monto Total	$2.304.000
FUNCIONES	Atención de Kinesiología en operativos de salud

Honorario n°7

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	**Mitzi del Carmen García Rojas**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de Marzo de 2022 al 30 de Noviembre de 2022
Frecuencia del taller	3 veces por semana
Monto mensual	$216.000
Monto Total	$1.944.000
FUNCIONES	Taller de Gimnasia para personas mayores Taller de Baile entretenido para personas mayores

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Honorario n° 8

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	**Jessica Cuellar Lizana**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de Marzo de 2022 al 30 de Noviembre de 2022
Frecuencia del taller	3 veces por semana
Monto mensual	$216.000
Monto Total	$1.944.000
FUNCIONES	Taller de Gimnasia para personas mayores

Honorario n° 9

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	**Marlene Sepúlveda Correa**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de Marzo de 2022 al 30 de Noviembre de 2022
Frecuencia del taller	3 veces por semana
Monto mensual	$216.000
Monto Total	$1.944.000
FUNCIONES	Taller de Gimnasia para personas mayores

Honorario n° 10

Cargo	**Monitor/a**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	

Duración contrato	01 de Marzo de 2022 al 30 de Noviembre de 2022
Frecuencia del taller	3 veces por semana
Monto mensual	$108.000
Monto Total	$972.000
FUNCIONES	Yoga para Adulto Mayor

Honorario n° 11

Cargo	**Podóloga-o**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de Marzo hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	Todos los días, 80 atenciones semanales
Monto mensual	$ 473.146
Monto Total	$4.258.314
FUNCIONES	Atención de podología en operativos de salud

Honorario n° 12

Cargo	**Podóloga-o**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de Marzo hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	Todos los días, 80 atenciones semanales
Monto mensual	$ 473.146
Monto Total	$4.258.314
FUNCIONES	Atención de podología en operativos de salud

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Honorario n°13

Cargo	**Peluquería**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de Marzo hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	Todos los días, 200 atenciones semanales
Monto mensual	$ 473.146
Monto Total	$4.258.314
FUNCIONES	Atención de peluquería en operativos de salud

Honorario n° 14

Cargo	**Fonoaudiólogo-a**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de Marzo hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	Todos los días, 80 atenciones semanales
Monto mensual	$ 473.146
Monto Total	$4.258.314
FUNCIONES	Atención de peluquería en operativos de salud

Honorario n° 15

Cargo	**Monitor –a Taller de folclore**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	

Duración contrato	1 de Marzo hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$ 108.000
Monto Total	$972.000
FUNCIONES	Taller de bailes típicos nacionales y latinoamericanos , 1 vez por semana durante 2 horas

Honorario n° 16

Cargo	**Monitor –a tango**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de Marzo hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$ 108.000
Monto Total	$972.000
FUNCIONES	Taller de tejido , 1 vez por semana durante 2 horas

Honorario n° 18

Cargo	**Monitor –a Multitaller 1**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de abril hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$72.000
Monto Total	$576.000
FUNCIONES	Taller de Manualidades , 1 vez por semana durante 2 horas

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Honorario n° 19

Cargo	**Monitor –a Multitaller 2**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de abril hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$72.000
Monto Total	$576.000
FUNCIONES	Taller de Manualidades , 1 vez por semana durante 2 horas

Honorario n° 20

Cargo	**Monitor –a tejido 1**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de abril hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$72.000
Monto Total	$576.000
FUNCIONES	Taller de tejido , 1 vez por semana durante 2 horas

Honorario n° 21

Cargo	**Monitor –a tejido 2**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	

Duración contrato	1 de abril hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$72.000
Monto Total	$576.000
FUNCIONES	Realizar el Taller de tejido, 1 vez por semana durante 2 horas

Honorario n° 22

Cargo	**Monitor –a Pintura al óleo 1**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de abril hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$72.000
Monto Total	$576.000
FUNCIONES	Taller de Pintura al óleo, 1 vez por semana durante 2 horas

Honorario n° 23

Cargo	**Monitor –a Pintura al óleo 2**
Nombre	**Por definir**
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	1 de abril hasta el 30 de noviembre 2022
Frecuencia del taller	1 vez a la semana 2 horas
Monto mensual	$72.000
Monto Total	$576.000
FUNCIONES	Taller de Pintura al óleo 2, 1 vez por semana durante 2 horas

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000122

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

OFICINA ADULTO MAYOR

Cargo	**ENCARGADA DE PROGRAMA**
Nombre	Macarena Fernanda Fritis Olea
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero 2022 hasta 31 Diciembre 2022
Monto mensual	$1.250.000
Monto Total	$15.000.000
FUNCIONES	- Planificar, dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de funciones a cargo de los apoyos del programa, para el óptimo funcionamiento de este y cumplimiento de metas establecidas en el convenio vigente - Participar, apoyar y generar acciones de gestión local y de territorios comunales. - Realizar reuniones de unidad de intervención familiar, al menos una vez al mes. - Coordinar, organizar y dirigir la gestión técnica y financiera a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del programa de acuerdo al convenio vigente - Velar por el adecuado funcionamiento Programa, fortaleciendo el trabajo en equipo, potenciando las capacidades individuales y colectivas que aseguren el desarrollo de un trabajo eficiente y de calidad profesional - Coordinación en las actividades municipales con participación de Programa Familias - Asistir a las capacitaciones del Programa convocadas por la SEREMI del Desarrollo Social y Familias y el FOSIS

Cargo	ASISTENTE SOCIAL
Nombre	Carolina Cisternas
Rut	

Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero 2022 hasta 31 Diciembre 2022
Monto mensual	$1.098.005
Monto Total	$13.176.060
FUNCIONES	- Asistente social - Atención de público - Programa alimentos adultos mayores - Emergencias

Cargo	APOTO TECNICO
Nombre	Sandra Mercedes Aguila Catalan
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero 2022 hasta 31 Diciembre 2022
Monto mensual	$766.000
Monto Total	$9.192.000
FUNCIONES	- Recepción, digitalización y sistematización de documentos correspondientes a las actividades desarrolladas por la Oficina de Personas Mayores, además archivar, planificar y coordinar actividades. - Realizar sesiones de trabajo de tipo grupal y comunitaria de la Oficina de Personas Mayores - Apoyo en difusión y participación de actividades comunitarias.

Cargo	ASISTENTE SOCIAL
Nombre	POR DEFINIR
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero 2022 hasta 31 Diciembre 2022
Monto mensual	$1.098.005

Monto Total	$13.176.060
FUNCIONES	- Asistente social - Atención de público - Programa alimentos adultos mayores Emergencias

Cargo	APOTO ADMINISTRATIVO
Nombre	POR DEFINIR
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 Enero 2022 hasta 31 Diciembre 2022
Monto mensual	$569.801
Monto Total	$6.837.612
FUNCIONES	- Recepción, digitalización y sistematización de documentos correspondientes a las actividades desarrolladas por la Oficina de Personas Mayores, además archivar, planificar y coordinar actividades. - Realizar sesiones de trabajo de tipo grupal y comunitaria de la Oficina de Personas Mayores - Apoyo en difusión y participación de actividades comunitarias.

X. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR TALLERES

A) RECURSO HUMANO OFICINA DE PERSONAS MAYORES

N°	Nombre	RUT	Cargo	Sueldo Bruto	Meses	Presupuesto $
1	Carolina Cisternas		Asistente Social	1.098.005	12	$13.176.060
2	Por definir		Asistente social	1.098.005	12	$13.176.060
3	Sandra Aguila		Apoyo Técnico	766.000	12	$9.182.000
4	Macarena Fritis		Encargada de programa	1.250.000	12	$15.000.000

5	Por definir		Apoyo Administrativo	569.801	12	$6.837.612
					TOTAL	$57.381.732

B) RECURSO HUMANO TALLERES PERSONAS MAYORES

N°	**Nombre**	**RUT**	**Cargo**	**Sueldo Bruto**	**Meses**	**Presupuesto $**
1	Claudia Cid		Monitor/a Taller de verano	$144.000	2	$288.000
2	Mitzi García		Monitor/a Taller de verano	$144.000	2	$288.000
3	Marlene Sepúlveda		Monitor/a Taller de verano	$216.000	2	$432.000
4	Jessica Cuellar		Monitor/a Taller de verano	$216.000	2	$432.000
5	Por Definir		Técnico Deportivo	$500.000	8	$4.000.000
6	Por Definir		Kinesióloga o terapeuta ocupacional	$288.000	8	$2.304.000
7	Mitzi García		Monitor/a Taller deportivo mar a nov	$216.000	9	$1.944.000
8	Jessica Cuellar		Monitor/a Taller deportivo mar a nov	$216.000	9	$1.944.000
9	Marlene Sepúlveda		Monitor/a Taller deportivo mar a nov	$216.000	9	$1.944.000
10	Por Definir		Monitor/a Taller Yoga	$108.000	9	$972.000
11	Por Definir		Podóloga-o	$473.146	9	$4.258.314
12	Por Definir		Podóloga-o	$473.146	9	$4.258.314
13	Por Definir		Peluquera	$ 473.146	9	$4.258.314

14	Por Definir		Fonoaudióloga –o	$ 473.146	9	$4.258.314
15	Por Definir		Monito/a taller de Folclore	$108.000	9	$972.000
16	Por Definir		Monitor Taller de Tango	$108.000	9	$972.000
17	Por Definir		Monitor/a Multi taller 1	$72.000	8	$576.000
18	Por Definir		Monitor/a Multi taller 2	$72.000	8	$576.000
19	Por Definir		Monitor/a taller tejido	$72.000	8	$576.000
20	Por Definir		Monitor/a Taller tejido 2	$72.000	8	$576.000
21	Por Definir		Monitor/a Pintura al Óleo 1	$72.000	8	$576.000
22	Por Definir		Monitor/a Pintura al Óleo 1	$72.000	8	$576.000
TOTAL						**$ 36.981.256**

El costo total del recurso humano para la realización de Talleres y correcta ejecución de la Oficina de Personas Mayores, asciende a la suma de $94.362.988.- (Noventa y cuadro millones trecientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos).

XI. ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: el gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	94.362.988
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	900,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	300,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	300,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	200,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	38,000,000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	800,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,000,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	120,000
	TOTAL ADULTO MAYOR	136.982.988

2. El costo total del programa asciende a la suma de **$136.982.988.-** (Ciento treinta y seis millones, novecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y ocho pesos).

3. El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios respectivos.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

GTD/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Página web.